

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICAN:** Que se personó el día veintinueve de dos mil veinticinco en las instalaciones de **DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN SL**, sita en la calle \_\_\_\_\_ en Algete (Madrid).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al análisis instrumental por espectrometría de fluorescencia de rayos X, cuya autorización fue concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de diciembre de 2023.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Supervisor de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de un armario con llave en el que se almacena un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ t y n/s \_\_\_\_\_ kV, \_\_\_\_\_ mA de tensión e intensidad máxima.
- La llave está custodiada por el supervisor. \_\_\_\_\_
- El equipo se aguarda en su estuche de transporte que no dispone de candado. \_\_\_\_
- Se dispone de señalización de Zona Vigilada con riesgo de irradiación para utilizarla cuando se esté trabajando con el equipo. \_\_\_\_\_
- Se comprueba que la activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo y el botón de proximidad. \_\_\_\_\_



- Dispone de indicador luminoso, etiqueta identificativa, código de acceso y bloqueo de análisis cuando el equipo detecta ausencia de muestra. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_ calibrado en fábrica con fecha 12/09/2023. El día de la inspección se encontraba en \_\_\_\_\_ para ser calibrado. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de calibración. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un programa de verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la verificación será anual y la calibración cada seis años. \_\_\_\_\_



## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

Con un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ se realizó una medida en contacto con la muestra, dando valor de máximo de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor y aplicada a la Instalación Radiactiva. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado como categoría B. Se dispone de un dosímetro personal gestionado por \_\_\_\_\_ cuya última lectura disponible es de noviembre de 2024 con valores de dosis profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación realiza el reconocimiento médico anual en Madrid Prevención. \_\_\_\_\_
- El Supervisor manifiesta conocer el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_

## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se realizan revisiones anuales del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica por el personal de la instalación. La última revisión se realizó el 17/12/2024. \_\_\_\_\_
- Se disponen de Diario de Operación diligenciado, donde se incluye las verificaciones del monitor de detección y medida de la radiación, los informes dosimétricos, las revisiones de seguridad del equipo de rayos X y los usos del propio equipo. \_\_\_\_\_

- No se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2024. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la empresa “**Demolición y Descontaminación S.L**” para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN I**

---

Titular de la instalación: DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN S.L.

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN/AIN/IRA/3557/2025

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

- En relación al punto, “El equipo se aguarda en su estuche de transporte que no dispone de candado”, no estamos conformes, ya que el estuche de transporte dispone de candado. Se adjuntan fotografías del mismo.

- En las páginas 2, 3, y 4 del documento (según el acta, las páginas 1, 2 y 3), en la parte superior derecha, el expediente de inspección que sale reflejado es CSN/AIN/IRA/3557/2024, y entendemos que es una errata, y debería de figurar, el que aparece en la primera página del documento.

### Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

---

### Firmas

Firma del titular o representante del titular:

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/02/IRA/3557/2025, correspondiente a la inspección realizada en la empresa **DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN S.L.**, sita en la calle \_\_\_\_\_ en Algete, Madrid, el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se aceptan el primer comentario realizado sobre la página 1 de 3 que modifica el acta de la siguiente forma:

En la página 1 de 3, en el tercer punto del apartado UNO.INSTALACIÓN, donde dice “El equipo se aguarda en su estuche de transporte que no dispone de candado” debe decir “El equipo se aguarda en su estuche de transporte y dispone de candado.”

- Se acepta el segundo comentario realizado sobre el encabezado que modifica el acta de la siguiente forma:

En la página 1,2 y 3 de 3, en el encabezado, donde dice “CSN/AIN/02/IRA/3557/2024” debe decir “CSN/AIN/02/IRA/3557/2025.”

En Madrid, a fecha de la firma

Firmado electrónicamente:

INSPECTORES DE INSTALACIONES RADIATIVAS

